La Ceja, Antioquia 21 de julio de 2025

EM – 659

EDWIN CASTAÑEDA VAHOS
AlCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SEGOVIA

JUAN DAVID ZORILLA ARANGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE SEGOVIA

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA CASA DE LA CULTURA "TIERRADENTRO" EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE, en referencia del contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA CASA DE LA CULTURA "TIERRADENTRO" EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA", solicitamos al Municipio de Segovia el reinicio y prórroga del contrato en mención.

Como es de su pleno conocimiento el contrato mencionado se encuentra actualmente en una condición de suspensión, argumentado bajo algunas situaciones de orden público que afectaba a municipio de Segovia afectando la seguridad y operatividad de los proyectos ejecutados en el mismo, entre los cuales se encontraba el contrato referenciado. No obstante, los contratistas de obra e interventoría manifiestan que los hechos que ameritaron la suspensión del proyecto ya han sido superados.

El contratista de interventoría JUAN CAMILO LOPERA RESTREPO manifiesta mediante el OFICIO 087:

"….Conforme a la información emitida por el contratista CRISTIAN ALEXANDER RENDON de las justificaciones en el OFICIO SEG-TACC-063 enviado el 13 de marzo de 2025, para suspensión del contrato, dicha suspensión realizada a partir del 20 de marzo del 2025, a la fecha ya se superaron los motivos por los cuales llevaron a cabo a esta decisión, por lo tanto, se puede dar reinicio a las actividades del proyecto a partir de la fecha 16 de julio 2025.

Adicional a esto en virtud de las circunstancias que han afectado el desarrollo del proyecto y conforme a lo acordado en reunión extraordinaria del pasado 10 de julio de 2025, solicitamos la ampliación del plazo contractual por un periodo de 3 meses. Esta extensión es necesaria para asegurar la finalización de la obra cumpliendo con los estándares de calidad y los requerimientos establecidos en el contrato y con ello llevar a un feliz término la ejecución del contrato. De esta manera el contrato tenía fecha de terminación el 15 de mayo de 2025 según otrosí N5, este fue suspendido el 20 de marzo de 2025 según acta de suspensión N1, por tanto, se tendrían 56 días en tiempo contractual, según la adición en tiempo solicitado la nueva fecha de terminación sería el 09 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, y una vez revisada la solicitud del contratista, la programación de obra y plan de contingencia, esta interventoría ve viable la adición de prórroga en tiempo de tres (3) meses, teniendo una nueva fecha de terminación el día 09 de diciembre de 2025, debido a que se hará a satisfacción el alcance del proyecto, por lo tanto, SUGERIMOS a la entidad contratante realizar dicha ampliación……"

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, desde EMDUCE presentamos esta solicitud formal de reinicio y prórroga del contrato por un periodo adicional de tres (3) meses. Esta extensión facilitará el avance continuo en el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos, permitiendo completar la planificación y ejecución de las obras según lo previsto, y garantizando el logro integral de los objetivos del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedo atento sus inquietudes.

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
DIRECTOR TECNICO DE EMDUCE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Jonathan Brandon Gallego Lopera – Apoyo técnico		21/07/2025
Revisó y ajustó	Jefry Emir Zea Buriticá- Director técnico		21/07/2025
Aprobó	Jefry Emir Zea Buriticá- Director técnico		21/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			